PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA	
1	115405-119	2 7 MAY 2009	
L	SOLICITUD N°	FECHA	
2	528	17/04/2009	

		EXPEDIENTE N°			
		Kardex = 23.658			
IR	ECCIÓN DE LA PROI	PIEDAD	URBANO X	RURAL ROL DE AVALÚO	
	CALLE o CAMINO		NÚMERO		
	Wenceslao Vargas		3950	9187-10	
	SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO	
	10	2	Villa Ensueño		
I	NSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE	
	361	292	1999	Arica	
DE	NTIFICACIÓN DEL P	ROPIETARIO			
PE	LLIDO PATERNO O A	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
_		inacota	61.813.000-2		
REF	PRESENTANTE LEGA	L		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
:	Don Dante Pancani Corvalán			12,464,554-9	

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9	Privado	125,00 m².
	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Vivienda	2
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL TSUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	55,58 m².	85,75 m².
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA PERMISO URBANIZACION N
	D.F.L-2/59	SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

						PRESUPUESTO		
	PISOS		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR/m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE							0
14	SUB. TIPO	AL						0
15	SUBTE							0
17	PISO		55,58 m².	1	Vivienda	C-5	\$ 52.542	\$ 2.920.284
18	PISO							0
19	PISO							0
20	PISO							0
21	PISO							0
22	PISO	AL						0
23	PISO							0
24	PISO							0
25	PISO							0
26	PISO							0
27	PISO							0
28	PISO							0
29	PISO							0
30	PISO							0
31	PISO							0
32	TOTALES		55,58 m².					\$ 2.920.284

Descripción Permiso:

Tiene permiso para ampliar vivienda que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 del 17/06/05 y Recepción Final N° 8863 del 28/04/06, por 30,17 m².

- La ampliación considera 55,58 m², según el siguiente detalle:

Primer Piso: Una escalera y un patio cubierto.

Segundo Piso: Dos dormitorios.

Finalmente la vivienda queda con una superficie aprobada por 85,75 m², compuesta por:

<u>Primer Piso</u> (40,75 m²): Estar-comedor-cocina, un dormiorio, un baño, una escalera y un patio cubierto.

Segundo Piso (45,00 m²): Dos dormitorios.

NOTAS: - La propiedad cuenta con Resolución Nº 3033 de fecha 29/04/2009, que actualiza vigencia de Anteproyecto.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley Nº 20.016 del 25/08/2005).
- Canceló los derechos municipales según Boletín N^o 2923798 del 05/05/2009, por la suma de \$39.652.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luís Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	125,00 m².	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m².	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	55,58 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	85,75 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

	PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 2.920.284	
29	DERECHOS 1,5%	\$ 43.804	
30	RESOLUCIÓN № 3033	\$ 4.152	
31	DERECHOS A PAGO	\$ 39.652	

DIRECTOR PRINCISCO ZULETA GÓMEZ

ARQUITECTO

RÉCTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.

Kardex = 23.658

PERMISO CONSTRUCCION N.5405-09
DE FECHA 27 MAY 2009